

VILLA CLARA, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 191 / 24

VISTO:

La necesidad de otorgar Licencia Anual por Vacaciones año 2024, al secretario Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante nota de fecha 30 de diciembre de 2024, comunica de acuerdo al Art. 5°, inc. a) de la Ley 3289, Régimen del Empleado Público, el secretario del Cuerpo hará uso de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones correspondiente al año 2024 en el período comprendido del 02 al 29 de Enero de 2025, inclusive;

Que, debe procederse a otorgar la licencia Ordinaria Anual por Vacaciones año 2025, al secretario del Honorable Concejo Deliberante;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otórgase Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones año 2024, al secretario del Honorable Concejo Deliberante HUCK, DIEGO DAMIAN, Legajo N° 001, en el período del 02 y hasta el 29 de Enero de 2025, inclusive.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.